



**MAT.: Nombramiento a Contrata de doña
Marianela del Carmen Muñoz Muñoz.**

ALGARROBO, 04.03.2013.-

DECRETO N° 754.-/

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha **27.02.2013**, Autoriza Subrogancia a Don Juan Arturo Valenzuela Landaida en Alcaldía en reemplazo del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.
8. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha **04.02.2013**, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Memorandum N° 31 de fecha 05 de febrero de 2013, el cual cuenta con la visación del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- I. Nómbrase a contrata, a partir del **01 de marzo del año 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2013**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a doña **MARIANELA DEL CARMEN MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en para que desempeñe labores administrativas en la Secretaria Comunal de Planificación, asimilada al **Grado 18° del Escalafón Administrativo** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al subtítulo 21, ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO.**



**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JAVL/PMP/IRV/PYU/iym.



**JUAN ARTURO VALENZUELA LANDAIDA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Valparaíso (4)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

OBS. 103-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 103-13-25
05 MAR. 2013 HORA 10:25

RECEPCION DOCUMENTO N° 103-13-55
06 MAR. 2013 HORA 13:55

